Asunción 06 de setiembre de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 470/2010

"EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN EN ALIMENTADOR VIL 06, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 27445 de fecha 28 de julio de 2010, que se adjunta en **Anexo A-1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación, referente a la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 470/2010, **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN EN ALIMENTADOR VIL 06, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"**.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 08:00 horas del día 28 de julio de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 67/2010 **Anexo A-2**. Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS GS.
1- ESTESA	**308.515.850**
2- PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO	**315.275.158**
3- ELECTROMACH DE RAMON MACCHI	**323.771.250**
4- TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	**448.836.018**
5- ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	**250.716.970**
6- SINGEL S.A.	**195.726.375**
7- ROTEL INGENIERÍA S.R.L.	**276.728.800**
8- ING. OSVALDO BALMACEDA	**453.644.026**
9- TECEL S.R.L.	**261.569.450**
10- ING. WILLIAMS STANLEY	**375.187.157**
11- CONSORCIO PASO YOBAI Ing. Mariano Solís – Eduardo Campos Cervera – Nelson Acevedo	**481.539.300**
12- CONSORCIO ARCAL S.R.L. – INTEC ING. S.R.L.	**418.680.621**

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes puntos:

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes con menores precios, cuyo resumen se adjuntan en el **Anexo A-3-I**, hemos constatado que:

a) La oferta presentada, por la firma **ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.**, presenta un error en el ítem 15 de la hoja 3/3 de la Planilla de Precios, pues en la misma, el citado oferente consigna la cantidad de 6 (seis); debiendo ser 4 (cuatro), según lo requerido en la Planilla, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones. Ver **Anexo A-3 – II**

b) La oferta presentada, por la firma **ELECTROMACH DE RAMON MACCHI,** presenta un error en el ítem 1 de la hoja 1/3 de la Planilla de Precios, pues en la misma, el citado oferente consigna la cantidad de 8 (ocho); debiendo ser 2 (dos), según lo requerido en la Planilla, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones. Ver **Anexo A-3 – III**

c) La oferta presentada, por la firma **CONSORCIO ARCAL S.R.L. – INTEC ING. S.R.L,** no presenta costo unitario expresado en palabras en las Planillas de Precios, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones. Ver **Anexo A-3 – IV.**

En virtud de lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, numerales 11.1 (b) *"Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado"* y 12.2. *"El oferente presentará la Lista de cantidades con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en al Sección IV, Formularios de la Oferta."*, serán desestimadas las ofertas presentadas, por las mencionadas firmas oferentes.

Las demás ofertas evaluadas cumplen con los requerimientos considerados sustanciales.

3.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las planillas de precios de todos los oferentes, resultando que la oferta de una de las firmas presenta errores aritméticos, los cuales se resaltan en las planillas adjuntas en el **Anexo A-4.**

3.3 POSICIONAMIENTO DE LAS OFERTAS DE TODAS LAS FIRMAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas que componen la presente Licitación:

INFORME DE ESTUDIO DE COMPARACION DE OFERTAS LCO ANDE Nº 470 / 2.010			
Posición de las Firmas según Ofertas			
EMPRESAS	COSTO TOTAL DE LA OBRA	Porcentaje con relación al menor Costo ofertado	Porcentaje con relación al Costo estimado
	Gs.	%	360.000.000
1- SINGEL S.A.	195.726.375	100,0	54,4
2- TECEL S.A	261.569.450	133,6	72,7
3- ROTEL INGENIERIA S.R.L.	276.728.800	141,4	76,9
4- ESTESA	309.227.850	158,0	85,9
5- PROEL INGENIERIA DE AGUSTO ORTELLADO	315.275.158	161,1	87,6
6- ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	375.187.157	191,7	104,2
7- TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	448.836.018	229,3	124,7
8- ING. OSVALDO BALMACEDA	453.644.026	231,8	126,0
9- CONSORCIO PASO YOBAI Ing. Mariano Solís – Eduardo Campos Cervera – Nelson Acevedo	481.539.300	246,0	133,8

3.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

Los aspectos verificados fueron los concernientes a los otros requisitos de la Licitación que no habían sido considerados como sustanciales, es decir, los otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron tomados en cuenta en el numeral 3.1 más arriba.

En ese sentido, realizada la evaluación financiera por el Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios de la ANDE, a los oferentes: **SINGEL S.A., TECEL S.A., Y ROTEL INGENIERIA S.R.L.**, firmas que han presentado las ofertas habilitadas de menores precios, que hacen parte de esta Licitación, las mismas cumplen con las exigencias establecidas en la Sección III, ítem 4 (Capacidad Financiera) del Pliego de Bases y Condiciones. **Ver Anexo A-5**

Este Comité ha procedido a realizar consultas al oferente, a través de los Memorándum SGD/145/2010, SGD/146/2010 Y SGD/147/2010 (**Anexo A-5**), de los siguientes requerimientos:

a) **ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A,** la presentación de:

- La Presentación de las **copias de las facturas emitidas** que respalden los valores consignados en el formulario 1.5, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según requerimientos de la Sección II Datos de la Licitación, en el ítem IAO 11.1 (f), el cual establece cuanto sigue: "el Oferente deberá presentar las Facturas emitidas y/o cobradas, correspondientes a obras en ejecución o concluidas por Oferente, o copia autenticada por Escribano Público del Libro de Ventas certificado por autoridad competente, de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, por su valor anual en promedio igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta..."

El oferente remite la documentación requerida.

b) **ROTEL INGENIERÍA S.R.L.,** la presentación de:

- La Presentación de las **copias de las facturas emitidas** que respalden los valores consignados en el formulario 1.5, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según requerimientos de la Sección II Datos de la Licitación, en el ítem IAO 11.1 (f), el cual establece cuanto sigue: "el Oferente deberá presentar las Facturas emitidas y/o cobradas, correspondientes a obras en ejecución o concluidas por Oferente, o copia autenticada por Escribano Público del Libro de Ventas certificado por autoridad competente, de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, por su valor anual en promedio igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta..."

El oferente remite la documentación requerida.

c) **SINGEL S.A.,** la presentación de:

- La Presentación de las **copias de las facturas emitidas** que respalden los valores consignados en el formulario 1.5, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según requerimientos de la Sección II Datos de la Licitación, en el ítem IAO 11.1 (f), el cual establece cuanto sigue: "el Oferente deberá presentar las Facturas emitidas y/o cobradas, correspondientes a obras en ejecución o concluidas por Oferente, o copia autenticada por Escribano Público del Libro de Ventas certificado por autoridad competente, de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, por su valor anual en promedio igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta..."

El oferente remite las documentación requerida.

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas por la firma **SINGEL S.A.**, cuyas ofertas luego de la verificación aritmética, corresponde a la oferta de menor precio, que compone la presente Licitación, y siendo que cumple con las documentaciones técnicas, económicas y financieras requeridas por ANDE; por lo que su oferta es declarada como las más ventajosas y será propuesta su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, esta Comisión designada para el Estudio de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 470/2010, **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN EN ALIMENTADOR VIL 06, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"** recomienda la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional: a la firma **SINGEL S.A.**, por el valor de la suma de **G. 195.726.375** (ciento noventa y cinco millones setecientos veinte y seis mil trescientos setenta y cinco guaraníes), I.V.A. incluido, por presentar la oferta de menor precio que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional.

- **Costo Total Estimado: G. 360.000.000** (trescientos sesenta millones de guaraníes);
- **Costo Total de Adjudicación: Gs. 195.726.375** (ciento noventa y cinco millones setecientos veinte y seis mil trescientos setenta y cinco guaraníes);
- **Diferencia entre los Costos de Adjudicación y Estimado: - 45,6 %**

Es nuestro informe,

.....
Ing. Héctor Vera
Ingeniero Senior

.....
Ing. Medardo Inoue
Ingeniero Consultor

.....
Abog. Carlos Nelson Medina
Abogado Junior